

PROCESO: DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: ALEXÁNDER GARZÓN MURILLO
DEMANDADO: MÓNICA ANDREA ÁLVAREZ OVIEDO
RADICACION: 2016-00269-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de julio de 2017. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta que se allegó por parte de la empresa ADECCO la certificación de ingresos del demandante ALEXÁNDER GARZÓN MURILLO, prueba decretada de oficio por este Despacho en audiencia celebrada el día 13 de julio de la presente anualidad, tal y como se observa a folios 99 y 100, se dispone lo siguiente:

Fijar fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en el art. 373 del Código General del Proceso, para la hora de las 4:00 P.M. del día 07 del mes de SEPTIEMBRE del año 2017, la que se realizará en la sala de audiencias No. 24 ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se advierte a las partes que no obstante no asista a la audiencia, la misma se realizará y se proferirá el fallo correspondiente (art. 373 numeral 5° C.G.P.)

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>59</u> del <u>04 AGO 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria